



Resolución Directoral Nacional N^o 142-2009-BNP

Lima, 6 0 JUL. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N^o 118-2009-BNP/ODT, de fecha 01 de julio de 2009, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **junio 2009**, en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N^o 29289 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, por Resolución Directoral Nacional N^o 297-2008-BNP de fecha 29 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub.-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N^o 1, inciso i del literal b) del numeral 5.1 del artículo 5^o de la Directiva N^o 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de **Junio 2009**, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el Informe N^o 118-2009-BNP/ODT;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Desarrollo Técnico y con el visado de dicha oficina, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40^o de la Ley N^o 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N^o 29289 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2009, Directiva N^o 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Decreto Supremo N^o 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 142-2009-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- AUTORIZASE las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Junio 2009** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Mayo 2009.



Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2009
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2009-BNP

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.FUNC.		PROGRAMA	ACT/PROY	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
22	EDUCACION											
	006	GESTION										
		0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									
			0000	SIN PROGRAMA								
				1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	231
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	158	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	121,905	0
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO									
			0000	SIN PROGRAMA								
				1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	7,629
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	158
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	48,693	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	3,121	0
				1022415	IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	52,468	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	27,245
		0012	CONTROL INTERNO									
			0000	SIN PROGRAMA								
				1000485	SUPERVISION Y CONTROL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	535	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	386	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,115	0
	045	CULTURA										
		0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL									
			0000	SIN PROGRAMA								
				1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	535
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	41,461
		0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL									
			0000	SIN PROGRAMA								
				1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	840

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE JUNIO - 2009
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2009-BNP

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	173,291
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	24,124	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,115
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					252,505	252,505

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2009
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2009-BNP

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.FUNC.		PROGRAMA	ACT/PROY	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
22		EDUCACION									
	006		GESTION								
		0007		DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
			0000	SIN PROGRAMA							
			1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	594	0
		0008		ASESORAMIENTO Y APOYO							
			0000	SIN PROGRAMA							
			1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	25,227	0
			1022415	IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	26,500
		0012		CONTROL INTERNO							
			0000	SIN PROGRAMA							
			1000485	SUPERVISION Y CONTROL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	12	0
	045		CULTURA								
		0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							
			0000	SIN PROGRAMA							
			1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	11,897
		0100		PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL							
			0000	SIN PROGRAMA							
			1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	12,564	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										38,397	38,397

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE JUNIO - 2009
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2009-BNP

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					290,902	290,902



V°B° TITULAR
 PLIEGO O
 PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO